

## **AYUDAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS.**

DON ANTONIO MARTÍNEZ PASCUAL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO,

HACE SABER

Que se abre el plazo de presentación de solicitudes para Ayudas Individuales a personas mayores y discapacitadas.

- **Destinatarios:**

- Línea 1** :Personas mayores de 65 años.

- Línea 2**:Personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%.

- **Conceptos subvencionables:**

- Línea 1**

- Adquisición ,renovación y reparación de prótesis y ortesis dentales.

- Línea 2**

- Adaptación vehículos de motor.

- Reparación de productos de apoyo.

- Gastos de desplazamiento a centro de día.

- **Requisitos:**

- Que la renta per capita de la unidad familiar no sea superior a 1,25 veces el IPREM.

- Tener cumplidos 65 años.

- No haber obtenido la condición de beneficiario definitiva por el mismo concepto en la convocatoria anterior.

- Encontrarse en situación de inactividad laboral.

- Disponer de un presupuesto cierto.

- **Documentación a presentar en el Ayuntamiento de Olula del Río:**

- Formulario Anexo II

- Declaración IRPF miembros unidad familiar o declaración responsable de otros ingresos.

- Presupuesto y factura del gasto.

- Certificado de convivencia.

- Certificado bancario cuenta corriente.

- Resolución Grado de Minusvalía igual o superior al 33%.

- Carnet Familia Numerosa.

- Informe Exclusion Social Trabajadora Social.

- Permiso de conducir.

- **Plazo de solicitud:** A partir del 11 de mayo de 2018 (pendiente fecha finalización).

- **Lugar de presentación de solicitudes:** Oficina Trabajadora Social del Ayuntamiento de Olula del Río.

Lo que se comunica para su general conocimiento.